



Reunión informativa sobre la salud financiera de la Caja de Pensiones

Ginebra, el viernes de 17 de octubre de 2008 a las 13:00 h en la Sala V

En vista de la crisis financiera mundial que estamos viviendo actualmente, muchos de nuestros colegas nos han transmitido sus inquietudes por lo que respecta al cobro de sus pensiones en el futuro.

El Sindicato del personal de la OIT, en colaboración con el Departamento de Recursos Humanos, celebró una reunión informativa sobre este asunto el viernes 17 de octubre de 2008.

Los representantes de la Administración, los participantes del Comité de Pensiones de la OIT y el Secretario de este Comité han asegurado unánimemente a sus auditores que la Caja de Pensiones está bien administrada, que sus fondos se invierten en función de objetivos a largo plazo, y que cada 2 años se realiza una evaluación actuarial de sus activos para asegurarse de que goza de una buena salud financiera. Los resultados obtenidos en las últimas seis evaluaciones han demostrado un superávit. No hay ninguna discrepancia en esta materia entre los representantes de las administraciones y de los cotizantes. Podemos estar tranquilos a este respecto.

Los activos de la Caja de Pensiones pueden ser desglosados de la forma siguiente:

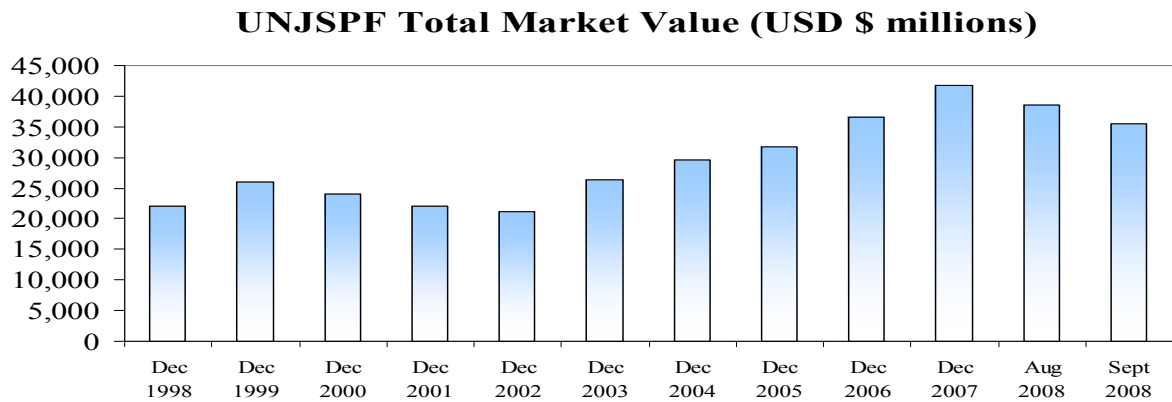
- 56 % en acciones
- 33 % en obligaciones
- 11 % en inversiones a corto plazo, inmobiliarios y otros..

El reparto de estas inversiones se ha diversificado entre las cajas de pensiones en los Estados Unidos y las cajas de pensiones europeas. En los Estados Unidos, las cajas de pensiones invierten más en acciones y menos en obligaciones, mientras que en Europa se invierte esta tendencia.

En los últimos dos años ha aumentado el número de cotizantes en un 10%, lo que ha supuesto mayores ingresos para la Caja. El monto de las pensiones que se paga a las personas jubiladas es prácticamente igual a las cotizaciones percibidas, es decir, que la Caja no tiene necesidad de amortizar las inversiones ni, en principio, de vender sus activos.

El valor de los activos, que había alcanzado su máximo nivel a fecha de 31 de octubre de 2007, se ha reducido: a finales de septiembre de 2008 equivalía a 35

millones de dólares, y, a principios de octubre de 2008, a 32 millones de dólares; una reducción que no tiene nada de catastrófica porque, de hecho, dicho valor se sitúa a un nivel muy similar al que tenían el 31 de diciembre de 2006, como lo indica el gráfico de más abajo:



La Secretaría del Comité de Pensiones de la OIT ha recordado que el Fondo de Pensiones de las Naciones Unidas tiene un régimen de pensiones establecidas, y eso significa que el monto de la pensión viene determinado por la retribución salarial y la duración del servicio del miembro de personal en cuestión y, por consiguiente, no varía con la fluctuación de la rentabilidad de las inversiones de la Caja.

Estas informaciones deberían bastar para tranquilizar a los más pesimistas de entre nosotros. Pero, podríamos preguntar al más pesimista entre los pesimistas qué ocurriría en el caso de que la Caja de Pensiones quebrase.

Pues bien, en ese caso se aplicaría el artículo 26 de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de Naciones Unidas, que establece lo siguiente:

Pagos para enjugar el déficit

(a) Si una evaluación actuarial de la Caja indica que su activo puede no ser suficiente para hacer frente a su pasivo según los presentes Estatutos, las organizaciones afiliadas pagarán a la Caja la suma necesaria para enjugar el déficit.

Si tienen otras preguntas, no duden en formularnoslas.
